

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



ACRUB

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RECUPERADORES UNIDOS

1. PRESENTACIÓN

Este documento incluye las Políticas de Tratamiento de Datos Personales adoptadas por la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RECUPERADORES UNIDOS “ACRUB”** en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el decreto 1377 de 2013 y las demás normas que las modifiquen, adicionen, sustituyan y/o deroguen, que regula la protección de la información personal y especial la atención de consultas y reclamos relacionados. Las cuales son de obligatorio cumplimiento y tienen como fin regular los comportamientos y actuaciones de los funcionarios de la asociación en todos sus niveles; igualmente, define los principios en materia de tratamiento y garantiza derechos para los clientes, usuarios, proveedores y en general, cualquier persona que llegue a proporcionar datos personales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Nombre: Asociación Colombiana de Recuperadores Unidos “ACRUB”

Nit: 900.674.467-2

Domicilio: Bogotá D.C

Dirección: Calle 70 bis sur N° 78-21

Correo electrónico: acrub2017@gmail.com

Celular: 3216052577

Teléfono: 5513347

Página web: www.acrub.com.co

2. ANTECEDENTES NORMATIVOS

2.1 Artículo 15 de la Constitución Política

“Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución”.

2.2 Artículo 20 de la Constitución Política

“Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios de comunicación masiva.



Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura”.

3. OBJETO

Mediante la presente se adoptan y establecen las políticas aplicables al tratamiento de datos personales recolectados, tratados y/o almacenados por la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RECUPERADORES UNIDOS “ACRUB”**, en desarrollo de su objeto social y demás actividades empresariales; en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, y en él se describen los mecanismos por medio de los cuales la empresa garantiza un manejo adecuado de los datos personales recolectados en sus bases de datos, con el fin de evitar cualquier tipo de vulneración de los derechos que asisten a los titulares y prevenir la divulgación, difusión, modificación, utilización, destrucción o cualquier tipo de tratamiento de datos que no esté autorizado.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las políticas y procedimientos contenidos en este documento serán aplicables a los datos de carácter personal, suministrados en el territorio de la República de Colombia registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por parte de la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RECUPERADORES UNIDOS “ACRUB”**.

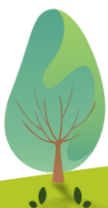
Estas políticas son de carácter obligatorio para la ACRUB en calidad de responsable del tratamiento de datos, así como para los encargados que realizan el tratamiento de datos personales de parte de ACRUB.

Tanto el responsable como los encargados deben salvaguardar la seguridad de las bases de datos que contengan datos personales y guardar la confidencialidad respecto del tratamiento.

Estas políticas de Tratamiento de la Información entraron en vigor el 18 de mayo de 2021.

5. DEFINICIONES

Término	Definición
Autorización	Es el consentimiento que da cualquier persona para que las empresas o personas responsables del tratamiento de la información, puedan utilizar sus datos personales.
Aviso de privacidad	Es una de las opciones de comunicación verbal o escrita que brinda la ley para darle a conocer a los titulares de la información, la existencia y las formas de acceder a las políticas de tratamiento de la información y el objetivo de su recolección y uso.



Base de datos	Conjunto organizado de datos personales que son objeto de tratamiento.
Consultas	Solicitud de información que requiere el titular de los datos y/o su causahabiente y está bajo custodia de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RECUPERADORES UNIDOS "ACRUB"
Causahabiente	Persona que ha sucedido o se ha subrogado por cualquier título en el derecho de otra u otras.
Dato personal	Se trata de cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una persona determinada, como su nombre o número de identificación, o que puedan hacerla determinable, como sus rasgos físicos.
Dato privado	Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular. Los gustos o preferencias de las personas, por ejemplo, corresponden a un dato privado.
Dato público	Es uno de los tipos de datos personales existentes. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
Dato semiprivado	Son los datos que no tienen naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo al titular sino a cierto sector o a la sociedad en general. Los datos financieros y crediticios de la actividad comercial o de servicios, son algunos ejemplos.
Datos sensibles	Son aquellos que afectan la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos, entre otros.
Encargado del tratamiento	Es la persona natural o jurídica que realiza el tratamiento de datos personales, a partir de una delegación que le hace el responsable, recibiendo instrucciones acerca de la forma en la que deberán ser administrados los datos.



Habeas data	Derecho Fundamental de toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recolectado y/o se traten en bases de datos públicas o privadas, conforme lo dispuesto en la ley y demás normatividad aplicable.
Política de tratamiento de datos	Es el presente documento en el cual está consignada la política de tratamiento de la información exigida por el Decreto 1377, el cual contiene las orientaciones y directrices en relación con la protección de datos personales y que incluye, entre otras cosas, (i) plena identificación del Responsable (nombre, razón social, domicilio, dirección, correo electrónico y teléfono); (ii) las formas de Tratamiento; (iii) las finalidades a las cuales están sometidos éstos; (iv) los derechos de los Titulares; (v) los procedimientos para consultas, reclamos y quejas y ejercer los derechos que están en cabeza de los Titulares, y (vi) la persona o dependencia encargada de atender todas las consultas de los Titulares.
Principios para el tratamiento de datos	Son las reglas fundamentales de orden legal y/o jurisprudencial, que inspiran y orientan el tratamiento de datos personales, a partir de los cuales se determinan acciones y criterios para dar solución a la posible colisión entre el derecho a la intimidad, habeas data y protección de los datos personales con el derecho a la información.
Reclamos	Solicitud de corrección, actualización o expresión de inconformidad con algún proceso que realice la asociación o algún servicio que preste la misma.
Responsable del tratamiento	Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que decide sobre la finalidad de las bases de datos y/o el tratamiento de los mismos.
Titular	Es la persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
Transferencia	Se trata de la operación que realiza el responsable o el encargado del tratamiento de los datos personales, cuando envía la información a otro receptor, que, a su vez, se convierte en responsable del tratamiento de esos datos
Tratamiento	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
Usuario	Es la persona natural o jurídica que tiene interés en el uso de la información de carácter personal.
Violación de datos personales	Vulneración de la seguridad por la destrucción, pérdida, alteración, comunicación no autorizada o el acceso a datos personales transmitidos, conservados o tratados de cualquier forma.



6. PRINCIPIOS

La Asociación Colombiana de Recuperadores Unidos “ACRUB” en el desarrollo de su objeto social, deberá dar cumplimiento a los principios aquí establecidos en el proceso de tratamiento de datos personales.

6.1 Legalidad en materia de Tratamiento de datos.

El tratamiento a que se refiere la Ley 1581 de 2012, es una actividad reglamentada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

6.2 Tratamiento y finalidad

El tratamiento debe obedecer una finalidad legítima de acuerdo con la constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular.

La Asociación Colombiana de Recuperadores Unidos “ACRUB” lleva el tratamiento de la información de sus bases de datos con fines relacionados con la prestación del servicio, con fines comerciales y/o publicitarios de servicios propios ofrecidos al público a través de cualquier medio electrónico.

6.3 Libertad

El tratamiento de los datos personales al interior de la Asociación sólo puede ejercerse con la autorización previa, expresa e informada del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que revele el consentimiento.

6.4 Transparencia

Cuando el Titular lo solicite, la compañía deberá entregarle la información solicitada acerca de la existencia de Datos Personales que le conciernan o sobre aquellos que esté legitimado para solicitar sin restricciones.

6.5 Acceso y circulación restringida

Los datos personales que recolecte o trate la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RECUPERADORES UNIDOS “ACRUB”, serán usados por ella solo en el ámbito de la finalidad y autorización concedida por el titular del dato personal, por tanto, no podrán ser accedidos, transferidos, cedidos ni comunicados a terceros. Los datos personales bajo custodia de URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P. no podrán estar disponibles en Internet o en cualquier otro medio de divulgación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable y seguro, lo anterior con el fin de brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a lo dispuesto en la ley.

6.6 Seguridad

ACRUB, como empresa responsable social y ambientalmente vela por favorecer las buenas relaciones con sus grupos de interés, adopta medidas de seguridad previstas en la ley y normas técnicas cuyo objetivo es proteger y preservar la confidencialidad, integridad y manejo de la información contenida en bases de datos, independientemente del medio en el que se encuentre, de su ubicación o de la forma en que esta sea transmitida.

6.7 Confidencialidad

El tratamiento de la información custodiada bajo la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RECUPERADORES UNIDOS “ACRUB” deberá someterse a estrictas normas de confidencialidad y, por tanto, las personas que intervengan en el mismo deberán mantener la seguridad de la información, incluso después de que se haya terminado el vínculo que dio origen al tratamiento.

6.8 Datos sensibles y diligencia

Los datos sensibles que sean suministrados a la Asociación en el desarrollo de sus actividades deberán ser tratados con la mayor diligencia para preservar su integridad, estos datos deberán tener acceso restringido y máxima seguridad.

7. DERECHOS DE LOS TITULARES

De acuerdo con la Ley, los Titulares podrán ejercer sus derechos y realizar los procedimientos establecidos en esta Política mediante la presentación de su cédula de ciudadanía o cualquier documento de identificación.

7.1 Actualización

El titular de los datos tiene el derecho a actualizar sus datos personales cuando estos hayan tenido alguna variación.

7.2 Conocimiento y acceso

El titular de los datos tiene la facultad de conocer y acceder a sus datos personales, sean parciales o completos, del tratamiento aplicado a los mismos y de la finalidad de dicho tratamiento.

7.3 Queja

El titular de los datos tiene el derecho a presentar una queja o reclamo ante la superintendencia de servicios públicos por incumplimiento a la Ley cuando se haya agotado el recurso del debido proceso de la compañía.

7.4 Rectificación

El titular de los datos esta en la facultad de rectificar la información y los datos personales que estén bajo poder de la compañía.

7.5 Solicitud

El titular de los datos tiene el derecho de radicar solicitudes ante la Asociación o el encargado en cuanto al uso que se les ha dado a sus datos personales.

7.6 Supresión

El titular de los datos esta en la facultad de solicitar la supresión de sus datos personales de las bases de datos de la Asociación

